

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

### **Acuerdos del Consejo de Gobierno:**

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 10 de septiembre de 2024,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

### **Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social**

1. La autorización para contratar el servicio de seguridad y vigilancia de las instalaciones de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura y del Centro 112.
2. El convenio de colaboración con las Diputaciones de Badajoz y Cáceres para colaborar juntos en temas relacionados con las mancomunidades integrales de municipios.
3. El convenio de colaboración con las Diputaciones de Badajoz y Cáceres para el impulso de las agrupaciones de municipios en el mantenimiento entre todos de un puesto compartido de Secretaría e Intervención.

### **Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital**

1. Las ayudas para la formación en conducción destinada al transporte.
2. La autorización de una adenda al convenio con la Universidad de Extremadura para el desarrollo de un proyecto de investigación sobre la economía extremeña.

### **Consejería de Salud y Servicios Sociales**

1. Las ayudas por natalidad.
2. La compra del medicamento Humira (adalimumab).
3. La contratación del servicio para la puesta en marcha del Proyecto Bigfarma.

### **Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda**

1. Las obras para mejorar el aprovechamiento energético en 40 viviendas públicas en Miajadas.
2. La contratación de tareas de mejora, mantenimiento y gestión de la Red de Carreteras de la Junta de Extremadura.
3. El convenio con diferentes mancomunidades para colaborar con los gastos de funcionamiento y mantenimiento de las oficinas técnicas de urbanismo y desarrollo territorial sostenible.

### **Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural**

1. Las ayudas para el apoyo e impulso de la cultura taurina en Extremadura.

Hoy 10 de septiembre de 2024,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Presidencia, Economía, Salud,  
Infraestructuras y Mundo Rural.

## Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social.



Hoy se ha hablado de:

1. La autorización para contratar el servicio de seguridad y vigilancia de las instalaciones de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura y del Centro I12.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contrate el servicio de seguridad y vigilancia para las instalaciones y edificios de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura que está en Badajoz y para el Centro de Atención de Urgencias y Emergencias I12 Extremadura que está en Mérida.

Para este contrato que se dividirá en dos lotes o partes hay casi 519 mil 897 euros.

El contrato tendrá una duración de un año, y se podría ir ampliando de año en año hasta un máximo de 3 años.

[Volver al índice](#)

## Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social

Hoy se ha hablado de:

2. El convenio de colaboración con las Diputaciones de Badajoz y Cáceres para colaborar juntos en temas relacionados con las mancomunidades integrales de municipios.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio de colaboración** entre la Junta de Extremadura y las Diputaciones de Badajoz y Cáceres para colaborar juntos en temas relacionados con las **mancomunidades integrales de municipios**.

En el convenio se explican los métodos de colaboración administrativa y económica entre la Junta y las Diputaciones para la concesión de ayudas a las mancomunidades integrales cada año desde el año 2024 en el que estamos hasta el año 2027.

Para dar estas ayudas hay en total 10 millones 361 mil 328 euros.

Las ayudas se pagarán del Fondo de Cooperación para las mancomunidades integrales de municipios de Extremadura, al que los tres organismos aportan dinero.

La Junta de Extremadura pondrá 7 millones 961 mil 328 euros.

### Convenio de colaboración:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

### Mancomunidad integral:

Cada una de las partes en las que se divide el territorio de Extremadura. Todos los municipios de Extremadura pertenecen a una mancomunidad integral. Solo pueden pertenecer a una, y se asocian según sus características humanas, geográficas, o su paisaje. La mancomunidad representa a los municipios asociados y realiza parte de sus tareas o competencias.

[Volver al índice](#)

## Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social

Hoy se ha hablado de:

3. El convenio de colaboración con las Diputaciones de Badajoz y Cáceres para el impulso de las agrupaciones de municipios en el mantenimiento entre todos de un puesto compartido de Secretaría e Intervención.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio de colaboración** entre la Junta de Extremadura y las Diputaciones de Badajoz y Cáceres para ayudar a los municipios pequeños que no tienen suficiente dinero o personal para tener sus propios puestos de Secretaría e Intervención. Estos puestos son importantes porque se encargan de las cuentas y la administración del municipio, asegurándose de que todo se haga de manera adecuada.

Los pueblos se unen en agrupaciones para compartir entre todos un puesto de secretaría e intervención, lo cual supone bastante ahorro. Aún así necesitan más ayuda, ayuda que reciben gracias al convenio que firman la Junta y las Diputaciones.

A través de este convenio se publican una vez al año ayudas para que las agrupaciones de municipios puedan compartir un mismo puesto de Secretaría e Intervención. Así, una persona se encargará de las cuentas y la administración de varios municipios a la vez.

Este convenio tendrá validez desde 2024 hasta 2027 y cada año se publicarán estas ayudas para que los municipios puedan pedir las.

Para estas ayudas hay en total 1 millón 200 mil euros.

La Junta de Extremadura aportará para estas ayudas 600 mil euros en total, 150 mil euros cada año.

Estas ayudas serán compatibles con otras que se usen para el mismo objetivo siempre que la suma de todo el dinero recibido a través de las ayudas no supere el coste total del puesto de Secretaría e Intervención compartido.

### Convenio de colaboración:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

### 1. Las ayudas para la formación en conducción destinada al transporte.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** que incluye las normas y reglas de las ayudas que se darán para el programa “Bono formación del sector del transporte”.

También se aprueba la primera publicación de estas ayudas para las que hay en total 4 millones de euros.

Hoy en día las empresas transportistas no encuentran las personas conductoras profesionales que necesitan. Sobre todo porque cada vez hay menos gente que tenga los permisos de conducir C y D necesarios, ya que conseguir estos permisos tiene un gran coste, son caros y no hay ayudas para ello.

A través de este decreto se aprueban ayudas para la formación teórica y práctica necesaria para conseguir los permisos:

- B de coche, para el que se darán 400 euros de ayuda solo para mujeres que vivan en ciudades o pueblos de menos de 20 mil habitantes y a personas desempleadas de larga duración.
- C y C+E de transporte de mercancías, para el que se darán mil 300 euros.
- y D de transporte de viajeros y viajeras para el que se darán mil 500 euros.

#### Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

 [Volver al índice](#)

## Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

Hoy se ha hablado de:

### 2. La autorización de una adenda al convenio con la Universidad de Extremadura para el desarrollo de un proyecto de investigación sobre la economía extremeña.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de una **adenda** para modificar y ampliar la duración del **convenio de colaboración** firmado con la Universidad de Extremadura en 2021 para el desarrollo de un proyecto de investigación sobre la economía extremeña.

A través de la adenda se amplía la duración del convenio desde el 1 de noviembre de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2027.

Debido a esta ampliación la Consejería de Economía deberá aportar 86 mil 489 euros más al convenio.

El objetivo de este proyecto y de su ampliación es seguir teniendo un conocimiento profundo de la economía de Extremadura para poder realizar estudios, análisis, predicciones, evaluaciones... y proponer en base a ello nuevas acciones a los problemas actuales de la economía, además de seguir investigando para tener más conocimiento sobre el tema.

Los resultados que se obtengan de los estudios científicos y académicos durante estos años servirán para tomar mejores decisiones que ayuden al desarrollo de toda Extremadura y de sus estrategias empresariales, así como al mantenimiento de la población que vive en zonas rurales y la mejora de las políticas que trabajan para reducir la despoblación en algunas áreas de Extremadura.

#### Adenda:

Texto que se añade a un documento escrito que ya estaba terminado.

#### Convenio de colaboración:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. Las ayudas por natalidad.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** que incluye las normas y reglas de las ayudas que se darán por nacimiento, adopción, **guarda** o situación equivalente si se trata de adopción en otros países, a las familias que vivan en pueblos de Extremadura de menos de 3 mil habitantes.

También se aprueba la primera publicación de estas ayudas. Hay 500 mil euros en total para 2024.

Como ayuda se darán 500 euros por cada hijo o hija, nacido, adoptado o sobre el que se haya formalizado la guarda con fines de adopción entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2024 en este caso o entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre del año anterior, en este caso de 2023.

**Decreto:**

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

**Guarda con fines de adopción:**

Cuando el menor vive con la familia antes de ser adoptado definitivamente, para que durante ese tiempo no tenga que estar en ningún centro ni con otra familia.

 [Volver al índice](#)

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

2. La compra del medicamento Humira (adalimumab).

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **SES**, es decir, al **Servicio Extremeño de Salud**, para comprar a través de **acuerdo marco**, el medicamento Humira (adalimumab) un medicamento que se usa para tratar las artritis y otras enfermedades.

Para comprar este medicamento para su uso en hospitales y para el servicio de Farmacia de los hospitales del Servicio Extremeño de Salud hay casi 7 millones 614 mil 340 euros.

**Acuerdo marco:**

Documento en el que se indica una serie de condiciones, obligaciones y derechos para todos los contratos basados en ese acuerdo. Así es más fácil que varios organismos o Comunidades Autónomas se unan para la compra de productos y la contratación de prestación de servicios.

**Artritis:**

Inflamación de las articulaciones provocando dolor, hinchazón...

 [Volver al índice](#)

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

3. La contratación del servicio para la puesta en marcha del Proyecto Bigfarma.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **SES**, es decir, al **Servicio Extremeño de Salud**, para que contrate el servicio para la puesta en marcha del **Proyecto Bigfarma** y la ampliación de la plataforma de datos del Servicio Extremeño de Salud.

Para contratar a ambas cosas hay algo más de 1 millón 396 mil 533 euros.

El Servicio Extremeño de Salud quiere seguir preparándose para ser un organismo, que reúne toda la información posible para tomar las mejores decisiones y poder mejorar los servicios que ofrece.

Por eso quiere continuar adaptando cada una de sus áreas a este objetivo.

**Proyecto Bigfarma:**

Sistema informático de seguimiento del gasto en recetas y en medicamentos de hospitales para facilitar la gestión y tratar de ahorrar costes.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. Las obras para mejorar el aprovechamiento energético en 40 viviendas públicas en Miajadas.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contraten las obras necesarias para mejorar el aprovechamiento energético en 40 viviendas públicas, propiedad de la Junta de Extremadura, que están en las calles Los Naranjos y Los Ciruelos de Miajadas.

El objetivo de las obras es que estas viviendas aprovechen mejor la energía y se reduzca la emisión de **gases de efecto invernadero**.

Para contratar estas obras hay algo más de 965 mil 194 euros, que se pagarán con dinero de los presupuestos de 2024 y 2025. 4 de cada 5 euros de este dinero se pagará con dinero de la Unión Europea.

El contrato durará 10 meses.

**Gases de efecto invernadero:**

Gases (algunos provocados por el ser humano) que retienen parte de la radiación que emite la tierra tras ser calentada por el Sol.

[Volver al índice](#)

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Hoy se ha hablado de:

2. La contratación de tareas de mejora, mantenimiento y gestión de la Red de Carreteras de la Junta de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contrate el servicio necesario para la realización de distintas tareas de gestión, mantenimiento y mejora de la Red de Carreteras de la Junta de Extremadura.

Para contratar este servicio hay 7 millones 267 mil euros, que se pagarán del presupuesto de la Junta de Extremadura.

La empresa contratada deberá realizar:

- Tareas de gestión, de mantenimiento y mejora, tanto urgentes como planificadas.
- Acciones en los Centros de Conservación y Explotación de Carreteras (Centros COEX).
- Informes técnicos sobre emergencias.

El contrato se dividirá en 4 lotes o partes, que abarcarán 3 mil 400 kilómetros aproximadamente.

En concreto, se realizarán acciones en las zonas de:

- Coria-Plasencia.
- Cáceres-Trujillo.
- Badajoz-Zafra.
- Mérida-Castuera.

[Volver al índice](#)

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Hoy se ha hablado de:

3. El convenio con diferentes mancomunidades para colaborar con los gastos de funcionamiento y mantenimiento de las oficinas técnicas de urbanismo y desarrollo territorial sostenible.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de **convenios de colaboración** con 7 **mancomunidades** de municipios de Extremadura para ayudar a pagar los gastos de funcionamiento y mantenimiento de las oficinas técnicas de urbanismo y desarrollo territorial **sostenible**.

Para colaborar con estos gastos hay 1 millón 560 mil euros.

Estas oficinas ayudan a los municipios con temas de planificación urbana y desarrollo sostenible. Tienen profesionales que ofrecen asesoramiento técnico y legal, crean planes para organizar el territorio, y hacen informes técnicos y legales.

A través de estos convenios la Junta de Extremadura demuestra su compromiso con mejorar la planificación urbana, sobre todo, para hacerla más sencilla y adecuada a la realidad de la región.

En concreto, los convenios se firmarán con las siguientes mancomunidades:

- Villuercas-Ibores-Jara,
- Río Bodión,
- Comarca de Olivenza,
- Tierra de Barros-Río Matachel,
- La Serena,
- Tajo-Salor,
- y La Vera.

**Convenio de colaboración:**

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

**Mancomunidad:**

Asociación de municipios que representa a los municipios asociados y realiza parte de sus tareas o competencias.

**Sostenible:**

Que permite el avance y progreso de una sociedad con los recursos que tiene, sin destruirlos ni malgastarlos.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

I. Las ayudas para el apoyo e impulso de la cultura taurina en Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** que incluye las normas y reglas de las ayudas que se darán para proyectos que impulsen, apoyen, den a conocer y defiendan la cultura **taurina** en Extremadura.

También se aprueba la primera publicación de estas ayudas para las que hay 200 mil euros que se pagarán de los presupuestos de la Junta de Extremadura.

Podrán pedir estas ayudas:

- Organizaciones **sin ánimo de lucro** relacionadas con el mundo del toro.
- Profesionales de la **tauromaquia**.
- Empresas relacionadas con el sector.
- Ayuntamientos.
- **Entidades locales menores**.
- **Mancomunidades**.
- Diputaciones provinciales.

Estas ayudas se darán para proyectos que incluyan:

- Visitas didácticas a ganaderías de **toros de lidia** en Extremadura.
- La organización y desarrollo de clases magistrales.
- Prácticas con toros y novillos.
- **Tentaderos**.
- **Bolsines**.
- Encuentros, conferencias, charlas, exposiciones.
- Realización de libros o documentales.
- Dar a conocer ferias y espectáculos taurinos.

Estas ayudas se darán por **concurrentia competitiva**.

No se darán más de 15 mil euros por beneficiario.

**Decreto:**

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

**Taurina:**

Relacionado con el toro.

**Sin ánimo de lucro:**

Que el principal objetivo no es ganar dinero ni enriquecerse con sus acciones.

**Tauromaquia:**

Arte del toreo.

**Entidad local menor:**

Entidad local cuyo territorio es menor al de un municipio.

**Mancomunidad:**

Asociación de municipios que representa a los municipios asociados y realiza parte de sus tareas o competencias.

**Toros de lidia:**

También llamados toros bravos, son los toros seleccionados y criados para su empleo en diferentes espectáculos taurinos, como las corridas o los encierros.

**Tentadero:**

La costumbre es tentar el ganado cuando cumplen los dos años, edad suficiente donde se pueden observar sus cualidades de bravura, toreándolos en su sitio cerrado.

**Bolsín:**

Espectáculo taurino que se organiza para dar una oportunidad a las jóvenes promesas del toreo.

**Concurrentia competitiva:**

Forma de conceder las ayudas en la que se comparan y valoran las solicitudes presentadas según los criterios y reglas de la ayuda. Así el que más puntos tiene es el que tiene más posibilidades de recibir la ayuda.

 [Volver al índice](#)

Adaptación a Lectura Fácil realizada por: Dilee Lectura Fácil SCE  
Lectura de prueba y validación realizada por: María Vargas Borrillo.



© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en [www.easy-to-read.eu](http://www.easy-to-read.eu) “.

**Cláusula de exención de responsabilidades:**

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar

que la información que se ofrece

es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

 [Volver al índice](#)